

República de Chile

Ministerio de Salud

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	9218631
A:	16 ABR 80
P.A.A.	
C.B.E.	
M.I.C.	
M.Z.C.	

ARCHIVO

ORD.: N° 4B/ 3134 /

ANT.: No hay.

MAT.: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente.

16 ABR 1980

SANTIAGO,

DE: MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En relación con la próxima realización de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, a llevarse a efecto en el mes de junio del presente año en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, he creído oportuno hacer llegar a US. algunas consideraciones referentes a la conveniencia de asegurar la participación del Sector Salud en la delegación oficial que representará a nuestro país en tan significativo y trascendente evento.

Al respecto, cabe consignar que gran parte del quehacer ambiental, tanto a nivel nacional como internacional, tiene relación directa con la necesidad de proteger la salud de la población y de controlar aquellos factores ambientales que ejercen influencia y efectos adversos sobre la salud del individuo y la de la comunidad. Así lo reconoce, por lo demás, el propio temario de la Conferencia al incluir entre las materias a abordar, tanto en los grupos de trabajo como en las sesiones plenarias, temas tales como productos químicos tóxicos, residuos peligrosos, asentamientos humanos y, específicamente, salud ambiental, temas todos, respecto de los cuales el Sector Salud está en condiciones de hacer aportes, sin duda valiosos, en función de la experiencia adquirida durante el desarrollo de sus actividades de protección y recuperación del ambiente

No es menos importante el considerar que en el ámbito nacional es al Sector Salud al que le corresponde, en virtud de lo dispuesto por la legislación vigente, ejecutar la mayor parte de las acciones que en el ámbito de la intervención ambiental se desarrollan en el país, actividades que abarcan, entre otras, áreas tan importantes como el saneamiento ambiental, los ambientes laborales y el control de la contaminación de aguas, aire, suelo y alimentos. Desde este punto de vista, y dada la difusión nacional e internacional que necesariamente tendrá el evento en comento, la ausencia del Sector Salud en la delegación mencionada, bien puede interpretarse, erróneamente, como una falta de respaldo a una labor que el sector viene desempeñando no sin esfuerzo ni dificultades, pero con eficacia, desde hace largos años.

En atención a lo anteriormente expuesto, y en el convencimiento que en el concepto de desarrollo sostenido, equitativo y sustentable en el largo plazo, tema central de la Conferencia de Río de Janeiro, está involucrada esencialmente la protección de la salud humana, me permito solicitar a US. considere la posibilidad de incorporar al Sector Salud en la conformación de la Delegación Oficial de nuestro Gobierno a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Saluda atentamente a US.,



Jimenez
DR. JORGE JIMENEZ DE LA JARA
MINISTRO DE SALUD